



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -D- N°

329/03

Salta, 04 NOV 2003  
Expediente N° 12.238/03

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna Romina Eugenia Sosa L.U. N° 603.013, alumna de la Carrera de Nutrición solicita aprobación del tema de tesis, así como también de la Directora de Tesis que guiará su trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento de Tesis aprobado por Resolución CD N° 157/03 y modificatoria N° 306/03.

Que la docente propuesta como Directora de Tesis, manifestó su conformidad.

Que el Departamento Alumnos informa que la causante cumple con los requisitos fijados por la norma citada, para iniciar su trabajo de tesis.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición aconseja aprobar el Tema de Tesis y la designación de la Directora propuesta.

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

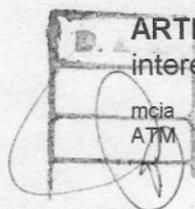
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar como Tema de Trabajo de Tesis de la alumna Romina Eugenia Sosa L.U. N° 603.013 de la Carrera de Nutrición, el siguiente "*Clasificación de las Escuelas con EGB completo según como integran los contenidos de Educación para la Salud en la ciudad de Salta*"

ARTICULO 2°.- Designar como Directora de Tesis a la Mg. Eugenia María Villagrán para guiar el trabajo citado en el Art. 1°.

ARTICULO 3°.- Establecer que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 13 del Reglamento de Tesis, la alumna dispondrá de seis meses a partir de la notificación de la presente Resolución, para la presentación del Proyecto de Tesis ante la Comisión de Carrera.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remitase copia a: Secretaría Académica, alumna interesada, Directora y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud